

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 3861000018018397, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del 4 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación a las demandadas si éstas no fuesen halladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.303.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Don Fernando León Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols (Girona),

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 15/1994, seguidos a instancia de «Nissan Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Anna María Puigvert Romaguera, contra doña María Güell Planella, don Manuel Casas Castelló, don Francisco Plana Bendicho y doña Herminia Verdager Cabarrocas, en reclamación de la suma de 1.527.498 pesetas y otras 610.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, en los días y horas que se dirán, el siguiente bien:

Urbana número 65. Local comercial sito en la planta baja del edificio en el paraje «La Taulera», del término de Santa Cristina de Aro, de superficie 89 metros 11 decímetros cuadrados; lindante: Al norte, con local propio de don Ramon Solà Valls y, parte, con otro propio de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Girona; al este, con paso peatonal o terreno de uso común; al sur, con resto de la entidad número 3 de que se segrega, y al oeste, con dicho local de la Caja de Ahorros Provincial. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.127, folio 240, finca número 2.469, a favor de doña María Güell Planellas.

Valoración: 6.651.327 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 29 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta, para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 27 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta previamente en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, rambla Portalet, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 17 de febrero de 1998.—El Juez, Fernando León Jiménez.—El Secretario.—14.097.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 128/1997, promovido por el Procurador señor Ferrer, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don David García Murcia, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.720.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de junio de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1998; celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.720.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de

Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Número 13 (11). Estudio situado en el segundo piso del edificio denominado «Montcalm F», sito en el paraje Puig de la Torre Aixades, del término municipal de Calonge; tiene una superficie edificada de 28 metros 78 decímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, comedor-estar (que hace las veces de dormitorio), cuarto de aseo y terraza. Linda: Al norte, en parte, con pasillo común, y en parte, con caja de escalera; al sur, en parte, con el apartamento número 14 (12), y en parte, con jardín anexo al apartamento número 1 (A), en su proyección vertical; al este, con el apartamento número 14 (12); al oeste, en parte, con caja de escalera, y en parte, con el apartamento número 12 (10); por abajo, con el apartamento número 9 (7), y por arriba, con el apartamento número 17 (16).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.731 del archivo general, libro 288 de Calonge, folio 181 vuelto, finca 6.544-N, inscripción cuarta.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 3 de marzo de 1998.—La Secretaria.—14.280.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don Antonio Morales Adame, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 356/1995-G, promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don Ismael Martínez Martínez y doña Emilia Carreras Vivas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta, en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días y por el valor de la tasación que luego se dirá, la siguiente finca:

Urbana: 138. Vivienda situada en la planta cuarta, puerta octava, de la escalera número 1 del bloque identificado con los números 8, 10 y 12 de la avenida de la Generalitat, dentro del grupo «Torreblanca-196», del término de San Joan Despí. Tiene una superficie útil de 86 metros 50 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad